



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
DIPUTACION REGIONAL
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958
IMPRESA REGIONAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1982

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVI

Lunes, 26 de abril de 1982. — Número 50

Página 481

CONSEJO DE GOBIERNO

- 3 *DECRETO 1/82, de 20 de abril, fijando la continuidad del 15 de septiembre, Festividad de la Bien Aparecida, como Fiesta Regional.*

Siendo propósito del Gobierno fomentar a todos los efectos la celebración de esta Fiesta, siempre desde el respeto a su dimensión religiosa, a fin de dotarla de una expresión regional, mayoritariamente sentida por el Pueblo Cántabro.

Vistas las disposiciones legales de general aplicación,

En su virtud, a propuesta del Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 20 de abril de 1982, acuerda establecer como Fiesta Regional la fecha del 15 de septiembre, Festividad de la Bien Aparecida.

Dado en Santander a 20 de abril de 1982.

El Presidente del Consejo de Gobierno,
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

El Consejero de Trabajo, Sanidad,
y Bienestar Social,
SANTIAGO PEREZ OBREGON

- 4 *DECRETO 2/82, de 20 de abril, aprobando el Plan General de Obras y Servicios para 1982.*

Con el fin de materializar la cooperación Estado-Diputación Regional-Ayuntamientos de Cantabria, vistas las disposiciones legales de general aplicación,

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 20 de abril de 1982, se aprueba el Plan Regional de Obras y Servicios para 1982, por un importe de mil ochenta y nueve millones ochocientos treinta y seis mil pesetas.

Dado en Santander a 20 de abril de 1982.

El Presidente del Consejo de Gobierno,
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

El Consejero de Obras Públicas, Vivienda
y Ordenación del Territorio,
TOMAS FERNANDEZ FERNANDEZ

- 5 *DECRETO 3/82, de 20 de abril, aprobando Plan Regional de Instalaciones Deportivas.*

Con la mira de hacer realidad la cooperación Estado-Diputación Regional-Ayuntamientos de Cantabria, vistas las disposiciones legales de general aplicación,

En su virtud, a propuesta del Consejero de Cultura, Educación y Deporte, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 20 de abril de 1982, aprueba el Plan Regional de Instalaciones Deportivas, incluyéndose en el capítulo de Instalaciones Deportivas Primarias, el apartado «Enseñanza y Promoción de la Práctica del Deporte», por un total de ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos sesenta mil pesetas.

Dado en Santander a 20 de abril de 1982.

El Presidente del Consejo de Gobierno,
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

El Consejero de Cultura,
Educación y Deporte,
RAMON TEJA CASUSO

- 6 *DECRETO 4/82, de 20 de abril, sobre Plan Aguanaz, primera fase.*

En consonancia con un clima de solidaridad interregional, rector de la política de inversiones del Gobierno, vistas las disposiciones legales de general aplicación,

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 20 de abril de 1982, se aprueba sacar a subasta la primera fase del Plan Aguanaz, por un importe de ochenta y tres millones quinientas mil pesetas.

Dado en Santander a 20 de abril de 1982.

El Presidente del Consejo de Gobierno,
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

El Consejero de Obras Públicas, Vivienda
y Ordenación del Territorio,
TOMAS FERNANDEZ FERNANDEZ

7 *DECRETO 5/82, de 20 de abril, sobre alcantarillado municipio de Reocín, segunda fase.*

En consonancia con un clima de solidaridad interregional, rector de la política de inversiones del Gobierno, vistas las disposiciones legales de general aplicación,

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 20 de abril de 1982, se aprueba la ejecución por administración de las obras de alcantarillado del municipio de Reocín, segunda fase, por importe de quince millones de pesetas, bajo la dirección de los servicios técnicos municipales y la supervisión del Servicio Hidráulico de la Diputación Regional.

Dado en Santander a 20 de abril de 1982.

El Presidente del Consejo de Gobierno,
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

El Consejero de Obras Públicas, Vivienda
y Ordenación del Territorio,
TOMAS FERNANDEZ FERNANDEZ

8 *DECRETO 6/82, de 20 de abril, sobre alcantarillado de aguas negras en Lanchares, primera fase (Campoo de Yuso).*

En consonancia con un clima de solidaridad interregional, rector de la política de inversiones del Gobierno, vistas las disposiciones legales de general aplicación,

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 20 de abril de 1982, se aprueban las obras de alcantarillado de aguas negras en Lanchares, primera fase (Campoo de Yuso), en ejecución por contrata, por valor de ocho millones quinientas mil pesetas.

Dado en Santander a 20 de abril de 1982.

El Presidente del Consejo de Gobierno,
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

El Consejero de Obras Públicas, Vivienda
y Ordenación del Territorio,
TOMAS FERNANDEZ FERNANDEZ

9 *DECRETO 7/82, de 20 de abril, sobre reforma de edificio en el Ayuntamiento de Vega de Pas.*

En consonancia con un clima de solidaridad interregional, rector de la política de inversiones del Gobierno, vistas las disposiciones legales de general aplicación,

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 20 de abril de 1982, se aprueban las obras de reforma del edificio del Ayuntamiento de Vega de Pas, en ejecución por contrata, con un importe de cinco millones setenta mil pesetas.

Dado en Santander a 20 de abril de 1982.

El Presidente del Consejo de Gobierno,
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

El Consejero de Obras Públicas, Vivienda
y Ordenación del Territorio,
TOMAS FERNANDEZ FERNANDEZ

10 *DECRETO 8/82, de 20 de abril, sobre programa de saneamiento ganadero.*

Teniendo como precedente el compromiso adquirido, en su día, por la extinta Diputación Provincial, y ante la importancia de este programa de saneamiento, tendente a erradicar de nuestra región la tuberculosis y la brucelosis bovina, vistas las disposiciones legales de general aplicación,

En su virtud, a propuesta del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de abril de 1982, se aprueba el programa de saneamiento ganadero para 1982, por importe de ochenta y tres millones cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Santander a 20 de abril de 1982.

El Presidente del Consejo de Gobierno,
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

El Consejero de Ganadería,
Agricultura y Pesca,
VALENTIN ALMANSA SAHAGUN

11 *RESOLUCION de 20 de abril de 1982, sobre Convenio MOPU/Diputación Regional.*

Visto el modelo de Convenio para la financiación y gestión del Planeamiento Regional, presentado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 20 de abril de 1982, acuerda su aprobación, con una inversión de treinta y seis millones de pesetas, a partes iguales, entre citado Departamento Ministerial y la Diputación Regional de Cantabria.

Dado en Santander, 20 de abril de 1982.

El Presidente del Consejo de Gobierno,
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

El Consejero de Obras Públicas, Vivienda
y Ordenación del Territorio,
TOMAS FERNANDEZ FERNANDEZ

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUMERO 20

La Dirección General de Administración Local, por escrito de fecha 31 de marzo pasado, ha puesto en conocimiento de este Gobierno Civil el haber quedado enterada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Reinosa de fecha 13 de enero de 1982, relativo a la modificación de la plantilla de dicho Ayuntamiento, consistente en la integración al funcionario de dicho Ayuntamiento don Miguel Angel Malgosa Gómez, en el Subgrupo de Administrativos de Administración General, por reunir las condiciones establecidas en la Disposición Transitoria 2.ª, número 1, apartado b), del Decreto 689/75, de 21 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial el de la Corporación interesada.

Santander, 15 de abril de 1982.
El Gobernador civil, Emilio Contreras Ortega 940

CIRCULAR NUMERO 21

La Dirección General de Administración Local, por escrito de fecha 31 de marzo pasado, ha puesto en conocimiento de este Gobierno Civil el haber quedado enterada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Polanco de fecha 28 de mayo de 1981, relativo a la modificación de la plantilla de dicho Ayuntamiento en la siguiente forma:

Creación de una plaza, dentro del Grupo de Administración General, Subgrupo Administrativo, y amortización, dentro del mismo Grupo, de una del Subgrupo Auxiliar.

Creación de una plaza, dentro del Grupo de Administración «Especiales», Clase Policía, y amortización, dentro del mismo Grupo, de otra de Guardia Notificador.

SUMARIO

ADMINISTRACION AUTONOMA

Consejo de Gobierno	
Decreto 1/82, de 20 de abril, fijando la continuidad del 15 de septiembre, Festividad de la Bien Aparecida, como Fiesta Regional	481
Decreto 2/82, de 20 de abril, aprobando el Plan General de Obras y Servicios para 1982	481
Decreto 3/82, de 20 de abril, aprobando Plan Regional de Instalaciones Deportivas	481
Decreto 4/82, de 20 de abril, sobre Plan Aguanaz, primera fase	481
Decreto 5/82, de 20 de abril, sobre alcantarillado municipio de Reocín, segunda fase	482
Decreto 6/82, de 20 de abril, sobre alcantarillado de aguas negras en Lanchares, primera fase (Campoo de Yuso)	482
Decreto 7/82, de 20 de abril, sobre reforma de edificio en el Ayuntamiento de Vega de Pas ..	482
Decreto 8/82, de 20 de abril, sobre programa de saneamiento ganadero ...	482
Resolución de 20 de abril de 1982, sobre Convenio MOPU/Diputación Regional	482

GOBIERNO CIVIL DE CANTABRIA

Circulares números 20 y 21. Sobre modificación en los Ayuntamientos de Reinosa y Polanco	483
--	-----

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	483
--	-----

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda de Santander	484
---	-----

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos de: Ampuero y Ruento, y Juntas Vecinales de: Viaña, Cervatos, Izara, Udalla y Reinosilla	485
--	-----

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	486
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Santander	488
---------------------------------	-----

Lo que se hace público para general conocimiento y, en especial, el de la Corporación interesada.

Santander, 15 de abril de 1982.
El Gobernador civil, Emilio Contreras Ortega. 941

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefatura de Carreteras de Santander

Expropiación forzosa

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de intereses de demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

CN-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 74,00 al 75,80. Variante de Unquera. Término municipal de Val de San Vicente.

Esta Jefatura ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Val de San Vicente en la fecha siguiente:

Día 22 de abril de 1982.

Hora: De 13,15 a 14.

Los interesados deberán ser portadores de su Documento Nacional de Identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, 5 de abril de 1982.
El ingeniero-jefe (ilegible). 909

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de valoraciones por mutuo acuerdo para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

CN-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 50,0 al 75,3. Tramo: Treceño-Unquera. Ensanche y mejora del firme. Término municipal de San Vicente de la Barquerqa.

Esta Jefatura ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayun-

tamiento de San Vicente de la Barquera en la fecha siguiente:

Día 22 de abril de 1982.

Hora: De 12,45 a 13.

Los interesados deberán ser portadores de su Documento Nacional de Identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, 5 de abril de 1982.
El ingeniero-jefe (ilegible). 910

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de intereses por demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

CN-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 26,0 al 50,0. Tramo: Torrelavega-Treceño. Ensanche y mejora del firme. Término municipal de Cabezón de la Sal.

Esta Jefatura ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal en la fecha siguiente:

Día 22 de abril de 1982.

Hora: 12 a 12,15.

Los interesados deberán ser portadores de su Documento Nacional de Identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, 5 de abril de 1982.
El ingeniero-jefe (ilegible). 911

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de valoraciones por mutuo acuerdo para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

CN-611, de Palencia a Santander, p. k. 8,8 al 10,8. Mejora local. Vía lenta en San Mateo. Tramo:

El Ramo-Arce. Término municipal de Santa Cruz de Bezana.

Esta Jefatura ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana en la fecha siguiente:

Día 22 de abril de 1982.

Hora: De 9,30 a 10,30.

Los interesados deberán ser portadores de su Documento Nacional de Identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, 5 de abril de 1982.
El delegado provincial del MOPU (ilegible). 912

ADMINISTRACION ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Juan Carlos López Martínez, cuyo último domicilio conocido era en Residencia Acapulco, 3.º F, Laredo (Santander), inculcado en el expediente número 46/81, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 88.243 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que, contra dicha providencia, se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que, a las nueve horas del día 3 de mayo de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el

citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Santander a 16 de abril de 1982.
El secretario del Tribunal (ilegible). 944

ANUNCIOS DE SUBASTAS

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Concurso-subasta para instalación de «autos de choque»

Este Ayuntamiento convoca concurso-subasta para la adjudicación del puesto para la instalación de «autos de choque» en las fiestas de los años 1982, 1983 y 1984, con arreglo a las condiciones siguientes:

Tipo de licitación: 400.000 pesetas, no admitiéndose proposiciones inferiores.

Fianza provisional: 8.000 pesetas.

Proposiciones: Deberán presentarse en la Secretaría municipal, en horas de 10 a 14, dentro del plazo de veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Cada licitador presentará dos sobres; uno (titulado «Referencias») conteniendo las características de la instalación, lugares en que ha actuado, etc., y el otro (titulado «Oferta económica»), conteniendo dicha oferta.

Apertura de plicas: Tendrá lugar al día siguiente hábil de aquél en que termine el plazo de admisión de propuestas, a las trece horas, en este Ayuntamiento.

Pliego de condiciones: El pliego íntegro puede examinarse en la Secretaría municipal.

Ampuero, 13 de abril de 1982.
El alcalde (ilegible).

Modelo de proposición.—Don... con D. N. I. número..., mayor de edad y domiciliado en (calle, nú-

mero y población)..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», de fecha..., y del pliego de condiciones del concurso-subasta de «autos de choque», ofrece la cantidad de... pesetas. (Fecha y firma). 949

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

ANUNCIO

Se saca a subasta el aprovechamiento de 2.150 pinos radiata, aforados en 250 m. c., del monte «La Maza», en parcela consorciada con doña Emilia Sáez, con arreglo a las condiciones siguientes:

Tipo de licitación.—247.500 pesetas, no admitiéndose proposiciones inferiores.

Fianza provisional.—12.375 pesetas.

Plazo de admisión de propuestas.—Diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Apertura de plicas.—Al día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de admisión de propuestas, a las trece horas, en la Casa Consistorial.

En caso de quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda a los diez días siguientes.

Ampuero, 7 de abril de 1982. El alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., D. N. I. número..., enterado de las condiciones de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de..., de fecha..., ofrece la cantidad de... pesetas. (Fecha y firma). 918

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Certificación

El señor alcalde de este Ayuntamiento, el día 13 de abril de 1982, adoptó la siguiente resolución:

Este Ayuntamiento tiene acordado, en sesión ordinaria del día 21 de marzo de 1982, la enajenación, mediante subasta pública y

extraordinaria, de dos aprovechamientos forestales.

El día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Ruento las subastas extraordinarias de los siguientes aprovechamientos:

Monte Río de los Vados

1.^a—A las doce horas, 251 robles, aforados en 250 metros cúbicos, y 41 hayas, aforadas en 57 metros cúbicos, valorados en cien mil pesetas.

2.^a—A las doce treinta horas, 4 pinos y 3 robles, en Millagre, y 1 roble, al lado de la casa de don Germán Santamaría de Diego, con un volumen de 8 metros cúbicos, valorados en veinticuatro mil pesetas.

Condiciones generales

La unidad comercial en que liquidarán los productos es a riesgo y ventura, el plazo de ejecución el año 1982, finalizando el aprovechamiento el 31 de diciembre.

Se cumplirá lo dispuesto en el pliego general de condiciones técnico-facultativas y en el pliego especial para aprovechamientos maderables.

La fianza provisional será el 2 por 100 de la tasación y la definitiva el 5 por 100 del precio de adjudicación. Caso de quedar desiertas en primera convocatoria se celebrarán segundas subastas transcurridos veinte días hábiles de celebradas aquéllas; bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, de estado..., profesión..., vecino de..., calle de..., número..., con D. N. I. número..., expedido el día... de... de..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de... número..., de fecha... de... de..., y en las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de..., en nombre propio (o en representación de...), ofrece por el aprovechamiento de... la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Ruento, 13 de abril de 1982. Firmado: Adolfo Linares Saiz.

Ruento, 14 de abril de 1982. El secretario (ilegible).

JUNTA VECINAL DE VIAÑA (Cabuerniga)

ANUNCIO

Habiéndose declarado desierta la subasta convocada por la Junta Vecinal de Viaña para el día 26 de marzo de 1982, relativa a aprovechamientos maderables en «El Alisal» (monte número 8 bis del C. U. P.), se anuncia nuevamente subasta de los aprovechamientos de madera con arreglo a las características, tipo de licitación, condiciones generales, condiciones específicas, modelo de proposición y garantía provisional que vienen señaladas en el «Boletín Oficial de Cantabria», extraordinario número 1, de 23 de febrero de 1982, por la Junta Vecinal de Viaña.

El acto de apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cabuerniga, a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En Viaña a 1 de abril de 1982. El presidente, Dionisio Marcos Prieto.

JUNTA VECINAL DE CERVATOS (Enmedio)

Anuncio de subasta

Objeto.—La Junta Vecinal de Cervatos anuncia la subasta de los siguientes aprovechamientos forestales:

Primero.—Aprovechamiento forestal de 91 hayas del monte de La Dehesa de Cervatos perteneciente al Ayuntamiento de Enmedio.

Tipo de licitación.—372.000 pesetas.

Garantías.—La provisional, pesetas 18.600. La definitiva se constituirá con arreglo al artículo 82 del Reglamento de contratación.

Proposiciones.—Se presentarán en la Casa Concejo de la Junta Vecinal de Cervatos, de las 9 horas a las 13, por espacio de 20 días hábiles, a contar del día siguiente hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a

aquél en que termine el plazo de presentación.

Condiciones. — Estarán expuestas en la Casa Concejo de la Junta, durante el plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», y se admitirán reclamaciones contra los mismos; en caso de presentarse alguna, se suspenderá y se anunciará una nueva, una vez resueltas aquéllas.

Modelo de proposición.—Don..., mayor de edad, de estado..., profesión..., vecino de..., calle..., con D. N. I. número..., y carné de empresa número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de..., en nombre propio (o en representación de..., con domicilio en...), ofrece por el remate la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Cervatos a 19 de abril de 1982.
El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

JUNTA VECINAL DE IZARA

(Hermandad de Campoo de Suso)

Anuncio de subasta

El día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», y a las once horas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento expresado la subasta de aprovechamiento forestal de 10.000 metros cúbicos de piedra del monte número 213 del C. U. P., perteneciente al pueblo de Izara, por un período de cinco años, bajo un tipo de tasación de 200.000 pesetas y un precio índice de 250.000 pesetas, con una fianza provisional de 10.000 pesetas y la definitiva del 10 por 100 del precio de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se puede examinar dentro de las horas de oficina.

Izara (Hermandad de Campoo de Suso) a 4 de marzo de 1982.—
El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE UDALLA

Anuncio de subasta

Se sacan a subasta los aprovechamientos forestales comprendidos en el Plan del año 1982, publicados por «Icona» en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 17-2-1982, pertenecientes a las parcelas del monte «La Bartosa», con arreglo a las condiciones siguientes:

1.^a Tipo de licitación.—Regirá el señalado para cada lote en el citado Plan, no admitiéndose proposiciones inferiores.

2.^a Plazo de presentación de proposiciones.—Veinte días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

3.^a Fianza provisional.—El 5 por 100 del importe de la tasación de cada lote.

4.^a Apertura de plicas.—Al día siguiente hábil de aquél en que termine el plazo de presentación de propuestas, a las trece horas, en la Casa Consistorial.

El pliego íntegro de condiciones puede examinarse en la Secretaría de esta entidad.

En caso de quedar desierto algún lote, se celebrará segunda subasta, a los 10 días hábiles después de la primera.

Udalla (Ampuero), 25 de febrero de 1982.—El presidente de la Junta (ilegible).

Modelo de proposición.—Don..., con D. N. I. número... y domiciliado en... (calle, número y población), se compromete a satisfacer la cantidad de..., por los aprovechamientos anunciados en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha.... Lote..., ...pesetas.

(Fecha y firma). 592

JUNTA VECINAL DE REINOSILLA

Anuncio de subasta

Objeto.—Adjudicación mediante subasta, de un lote de 48 árboles de chopo, con un volumen aproximado de 54 metros cúbicos, del monte catalogado núm. 244, al sitio de Casasola, propios de esta Junta Vecinal.

Tipo de licitación.—118.800 pesetas, que deberá ser aumentada en un 25 por 100.

Garantías.—La provisional, 5 por 100 de la base de litación, y la definitiva, el 10 por 100 del importe del remate.

Presentación de plicas.—En la Secretaría del Ayuntamiento de Valdeolea, sita en la Casa Consistorial de Mataporquera, de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en las oficinas del Ayuntamiento de Valdeolea.

Si quedara desierta esta subasta, se celebrará una segunda al sexto día hábil siguiente a aquélla, en la misma hora y sitio, admitiéndose proposiciones durante los cinco días anteriores a la misma.

Pliego de condiciones.—Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdeolea, durante las horas de oficina y hasta el momento de la subasta.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los inherentes a la subasta y contrato.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., provisto del D. N. I. número..., enterado de la subasta de 48 árboles de chopo, al sitio de Casasola, de propiedad de la Junta Vecinal de Reinosilla, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha... de ... de 1982, se compromete a llevar a cabo el aprovechamiento, con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las estipulaciones en el anuncio de subasta, que acepta en su totalidad por la cantidad de... (en número y letra) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reinosilla a 26 de febrero de 1982.—El presidente (ilegible).

543

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo Número Dos de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen ac-

tuaciones bajo el número 444/82 del año, promovidas por José María García González, contra Cafetería Londres, Carolina Villa, sobre despido, en los que se ha dictado providencia de esta fecha por la que se señala el día 31 de mayo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados; quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a Cafetería Londres, Carolina Villa, actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 16 de abril de 1982.—El magistrado, Jesús Souto Prieto. 946

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

Don Alfredo de Gorostegui y Corpas, magistrado-juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Angel Abad Camus, natural de Santander, nacido el 6 de agosto de 1902, hijo de Gerardo y Josefa, residente en Méjico, donde falleció en estado de soltero el día 21 de febrero de 1981 sin haber otorgado disposición testamentaria alguna; reclama la herencia su hermana de doble vínculo, doña Ilerne Daría Abad Camus, y por el presente, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la misma para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para insertar en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el

presente, en Santander a 7 de abril de 1982.—El juez, Alfredo de Gorostegui.—El secretario, José Utrilla y Camy.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander, en el juicio de mayor cuantía número 104-82, que en este Juzgado se sigue a instancia de doña María Luisa Lavín Iglesias y doña Consuelo Blanco Lavín representadas por el procurador señor Mantilla Rodríguez, contra otros y doña Manuela Revuelta Vega, viuda de Silverio Pérez Pérez, don Manuel Fernández Calleja y doña María Teresa Villegas Fernández; doña María Teresa Francos Ruiz y doña Rosa Francos Pacheco, y contra las personas ignoradas desconocidas e inciertas que puedan tener interés en el inmueble sito en esta ciudad, calle Hernán Cortés, número 63, y Peñaherbosa, número 22, por medio de la presente se emplaza a dichos demandados para que, en el improrrogable término de cuatro días, comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Santander, 15 de abril de 1982.
El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Antonio Gómez Casado, juez de instrucción accidental de San Vicente de la Barquera y su partido,

Hago saber: Que en sumario seguido en este Juzgado con el número 4/1982, por abandono de familia, en virtud de denuncia presentada por Gonzalo Lera de las Heras, casado, labrador y vecino de Camaleño, se ha acordado llamar para ante este Juzgado

a la denunciada María de la Consolación Isabel Benavides Martínez, nacida el 25 de abril de 1934, natural de San Cristóbal, Diócesis de Astorga, provincia de León, hija de Pedro y de Adelaida, vecina que fue de Camaleño y actualmente vecina de Santander, calle Alta, por término de quince días, para que comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirla declaración.

Y para que conste y sirva de llamada en forma y emplazamiento a tal efecto de la referida, expido y firmo el presente, en San Vicente de la Barquera a 15 de abril de 1982.—El juez de instrucción accidental, Antonio Gómez casado.—El secretario, Cesáreo Bedoya.

JUZGADO DE DISTRITO DE LAREDO

EDICTO

Don Emilio Rodríguez Cobo, juez de distrito de Laredo,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado de Distrito a mi cargo se tramita proceso civil de cognición bajo el número 16 de 1982, promovido a instancia de don Javier Vegas Salvarrey, vecino de Castro Urdiales, contra los demandados doña María Jesús Herbosa Duque, vecina de Villaverde de Trucíos, contra la Compañía Hispania General de Seguros, con domicilio social en Barcelona, y contra la herencia yacente de Norberto Cabarga García, que tenía su domicilio en Villaverde de Trucíos, s/c., de estado casado y de profesión contratista, y contra los ignorados herederos del mismo, y contra la persona o personas que se crean con derecho a su herencia; en reclamación de cantidad de 42.047 pesetas, para que dentro del término improrrogable de veinticinco días comparezcan ante este Juzgado contestando en forma a la demanda; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.

Y para que conste y surta los efectos legales procedentes en el emplazamiento de las personas desconocidas, ignoradas o que traigan causa de Norberto Cabar-

ga García, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Laredo a 24 de febrero de 1982.—El juez, Emilio Rodríguez Cobo.—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de abril de 1982, acordó desestimar el recurso interpuesto contra el presupuesto ordinario, por lo que este presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 1.722.364.316 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 703.650.146 pesetas.
 3. Intereses, 427.920.373 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 56.748.000 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 55.000.000 de pesetas.
 8. Variación de activos financieros, 9.450.000 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 274.867.165 pesetas.
- Total, 3.250.000.000 de pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, pesetas 980.445.000.
2. Impuestos indirectos, pesetas 168.270.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 1.171.633.118.
4. Transferencias corrientes,
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 17.519.200.
6. Enajenación de inversiones reales, 250.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, 1.000 pesetas.
8. Variación de activos financieros, 39.972.000 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 150.000 pesetas.

Total, 3.250.000.000 de pesetas. Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 8 de abril de 1982. El alcalde (ilegible).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de abril de 1982, acordó que no habiéndose producido reclamación alguna contra el presupuesto de espectáculos en Plaza de Toros 1982, éste queda finalmente con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

Gastos

1. Remuneraciones de personal, 1.460.000 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y servicios, 3.040.000 pesetas
- Total, 4.500.000 pesetas.

Ingresos

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 2.195.000.
 4. Transferencias corrientes, 2.250.000 pesetas.
 8. Variación de activos financieros, 55.000 pesetas.
- Total, 4.500.000 pesetas.
- Santander, 8 de abril de 1982. El alcalde (ilegible).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de abril de 1982, acordó que no habiéndose producido reclamación alguna contra el presupuesto de inversiones 1982, éste queda finalmente con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

Gastos

6. Inversiones reales, pesetas 3.036.649.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 1.000 pesetas.
- Total, 3.036.650.000 pesetas.

Ingresos

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 164.784.390.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 150.000.000.
7. Transferencias de capital, 142.100.000 pesetas.

9. Variación de pasivos financieros, 2.579.765.610 pesetas.

Total, 3.036.650.000 pesetas. Santander, 8 de abril de 1982. El alcalde (ilegible).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de abril de 1982, acordó que no habiéndose producido reclamación alguna contra el presupuesto de la Fundación Pública del Complejo Municipal de Deportes, éste queda finalmente con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 37.536.020 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 9.220.000 pesetas.
 3. Intereses, 3.730.597 pesetas.
 8. Variación de activos financieros, 500.000 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 3.013.383 pesetas.
- Total, 54.000.000 de pesetas.

Ingresos

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 25.200.000.
 4. Transferencias corrientes, 27.000.000 de pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, pesetas 300.000
 7. Transferencias de capital, 1.500.000 pesetas.
- Total, 54.000.000 de pesetas.
- Santander, 8 de abril de 1982. El alcalde (ilegible).

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas
Número suelto del día	17
Id. del año en curso	22
Id. de años anteriores	30
Separata, por hoja	7
Suscripciones anuales	1.570
Id. semestrales	690
Id. trimestrales	690
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	8.200
Por plana entera	40
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	81
Id. id. de 2 columnas	
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	